



Expediente: 138/23
Carátula: ROMANO JUAN AUGUSTO Y OTS. C/ MACIAS JOSE ALEJANDRO Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MACIAS, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO
900000000000 - ACUÑA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO
900000000000 - LA CAJA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20288551007 - RAMIREZ, DORA RAQUEL-ACTOR/A
20288551007 - GONZALEZ, PEDRO ANTONIO-ACTOR/A
20288551007 - ROMANO, JUAN AUGUSTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 138/23



H3020173697

JUICIO: ROMANO JUAN AUGUSTO Y OTS. c/ MACIAS JOSE ALEJANDRO Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°138/23.-

Monteros, 03 de mayo de 2024.

Previo a proveer escrito de demanda de fecha 02/05/24 realizada por el Dr. Gramajo Angel Genaro:

Acompañe la parte interesada el Acta de cierre de mediación prejudicial obligatoria, conforme lo establece Art. 417 inc.7 CPCCT).-JMC.-FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.